



CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL



**MEMORIA ANUAL
CORPORACIÓN DE
APOYO A LA NIÑEZ Y
JUVENTUD EN RIESGO
SOCIAL LLEQUÉN
2022**



1.- PRESENTACION:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Institucionales, Art. Nº 22, y en representación del Directorio que me honro en presidir, me permito presentar, los antecedentes más importantes de lo que fue el trabajo ejecutado por la Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social "Llequén", durante el año 2022, orientado a brindar atención a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o en conflicto con la justicia, en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Bio Bio y La Araucanía.

Cada una de las cifras, datos y actividades que ustedes verán presentadas en esta memoria desean reflejar el sincero propósito de cumplir con la Misión institucional.

La Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social "Llequén", es una institución sin fines de lucro acreditada ante el Servicio Nacional de Menores y en proceso de acreditación ante el Servicio de Protección Especializada; que ejecuta programas de prevención, protección y reinserción social en 6 regiones del país.

Su historia se remonta a Noviembre del año 1991, cuando un grupo de profesionales habitantes de Chillán y Concepción se unieron en un proyecto compartido: crear un organismo para trabajar con niños, niñas y jóvenes en condiciones de vida difíciles.

Con el paso de los años, la Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social "Llequén" ha asumido cada vez mayores desafíos, acordes al desarrollo de las políticas de infancia en nuestro país.

Actualmente extiende su labor entre la Quinta y la Novena Región, a través de programas pertenecientes a las líneas de acción del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Desarrollo Social, habiendo brindando atención a aproximadamente 4.265 NNA en programas de protección de derechos y 206 en Responsabilidad Penal Adolescente.

Desde cada uno de los programas, Llequén lleva a cabo diariamente la misión institucional, con cerca de 500 profesionales, técnicos y administrativos, que con su trabajo responsable y comprometido contribuyen al bienestar de la infancia y adolescencia en Chile.

Durante el año 2022, la Corporación Llequén ha logrado importantes resultados en su labor de apoyo a la infancia en riesgo social y vulnerabilidad. A través de sus intervenciones, se ha podido brindar herramientas y recursos a cientos de niños y familias para mejorar su calidad de vida y asegurar la restitución de sus derechos fundamentales.

Agradecemos a todos los colaboradores, profesionales, judicaturas y a la comunidad en general por su apoyo y confianza en esta labor. Juntos, seguiremos trabajando por una sociedad más justa y equitativa para la infancia en nuestro país.

2.- MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL:

MISION: Brindar atención integral, de carácter psicosocial a la población infanto-juvenil vulnerable en sus derechos, en riesgo social y/o en conflicto con la justicia; en el marco del contenido y espíritu de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.



VISIÓN: Contribuir a garantizar el conjunto de derechos fundamentales derivados de la dignidad de la persona humana; a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, cualquiera sea su condición económica, origen social, cultural, étnico, opción religiosa, política y lugar de residencia.

3.-LINEAS DE ATENCIÓN:

Las líneas de atención desarrollada por la Corporación Llequén durante el año 2022 fueron las siguientes:

- PREVENCIÓN
- INTERVENCIÓN
- EDUCACION Y CAPACITACIÓN

4.- DESARROLLO TECNICO DE LA CORPORACION LLEQUÉN:

La Corporación Llequén, en su línea programática mantiene su acento en programas y servicios focalizados en la infancia y sus grupos familiares, priorizando los programas ambulatorios de mayor especificidad técnica y complejidad.

4.1.- DESARROLLO PROGRAMÁTICO:

Los programas que funcionaron en este período 2022 y que desarrollaron las distintas líneas de atención a través del financiamiento otorgado tanto por el Ministerio de Justicia (Servicio Nacional de Menores) como del Ministerio de Desarrollo Social; (Servicio de Protección Especializada) fueron los siguientes:

4.1.1.- PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD JUVENIL ADOLESCENTE:

Programa	Región	Comuna
PMM Llequén Talca	Maule	Talca
PMM Llequén Ñuble	Ñuble	Chillan
PIL-ALA Llequén Ñuble	Ñuble	Chillan
ASE Llequén Ñuble	Ñuble	Chillan

4.1.2.- PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA:

PROGRAMA	REGIÓN	COMUNA
PIE Llequén Rodelillo-Placeres (24 horas)	Valparaíso	Valparaíso
PIE Llequén Playa Ancha (24 horas)	Valparaíso	Valparaíso
PDC Llequén Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso
PRM Llequén Rancagua	O'Higgins	Rancagua



CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRM Ayun San Francisco	O'Higgins	Graneros
FAE Llequén Cachapoal	O'Higgins	Rancagua
FAE Ayun Rancagua	O'Higgins	Rancagua
PRM Llequén Talca	Maule	Talca
PRM Ayun Talca	Maule	Talca
PRM Llequén 2 Talca	Maule	Talca
PDC Llequén Talca	Maule	Talca
PRM Ayun Parral	Maule	Parral
PRM Llequén Parral	Maule	Parral
PRM Llequén Chillán	Ñuble	Chillan
PRM Ayun Ñuble	Ñuble	Chillan
FAE Llequén Ñuble	Ñuble	Chillan
FAE Ayun Ñuble	Ñuble	Chillan
FAE Llequén Ñuble 2	Ñuble	Chillan
PAS Llequén Ñuble	Ñuble	Chillan
FAE Llequén Arauco	Bio Bio	Cañete
FAE Llequén 2 Los Ángeles	Bio Bio	Los Ángeles
FAE Ayun Los Ángeles	Bio Bio	Los Ángeles
FAE Ayun 2 Los Ángeles	Bio Bio	Los Ángeles
PIE Mallin*	Bio Bio	Los Ángeles
PDC Llequén los Ángeles	Bio Bio	Los Ángeles
PDE Llequén los Ángeles	Bio Bio	Los Ángeles
RLP Ayun Los Ángeles	Bio Bio	Los Ángeles
RLP Llequén los Ángeles	Bio Bio	Los Ángeles
PRM Llequén los Ángeles	Bio Bio	Los Ángeles
PRM Ayun los Ángeles	Bio Bio	Los Ángeles



PPF Pitre Rayun	Bio Bio	Penco
FAE Llequén Cautin	Araucanía	Temuco
FAE Ayun Temuco	Araucanía	Temuco

Programa de intervención Integral especializada PIE mallín*

4.1.3.- PROGRAMAS CON OTROS FINANCIAMIENTOS EJECUTADOS EN EL 2022.-

Para ampliar la atención a aquellos niños, niñas, adolescentes y familias que presentan situaciones de vulnerabilidad, la Corporación Llequén ha presentado propuestas de atención a otros organismos e instituciones públicas postulando a Fondos Concursables y/o Licitaciones a través de otros organismos públicos como el Subsistema de Seguridades y Oportunidades que forma parte del **Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social**. Es así como en el año 2022 se ejecutó el último programa Abriendo Caminos ejecutado por esta Corporación, el que tuvo una cobertura de 65 NNA y sus familias y cuyo objetivo es apoyar a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años y su cuidador principal, que tienen un adulto significativo privado de libertad, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa prolongada del adulto privado de libertad.

4.1.4.-ESTADÍSTICA DE ATENCIONES DURANTE EL AÑO 2022

La Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequén estuvo presente durante 2022 en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía por medio de la ejecución de **37 programas**, dedicados a la protección de derechos de infancia, así como a la reinserción social de adolescentes en conflicto con la justicia.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DURANTE EL AÑO 2022.

Durante el año 2022 fueron atendidos un total de 4.265 NNA en programas de protección de derechos, de ellos el 54.3% eran mujeres y 45.7% eran de sexo masculino. Los programas con mayor cantidad de atenciones fueron el PRM Llequén Rancagua, PIE Mallín Los Ángeles, PRM Llequén Ñuble, PRM Ayún Ñuble y PRM Llequén Los Ángeles.

En cuanto a la distribución por sexo, se aprecia que los programas PRM tienen mayor tendencia de ingresos de población femenina (66.1%), al igual que en residencias (57.7%), mientras que en programas PDC (66.6%) y PAS (97.2%), la población es predominantemente de sexo masculino.

Por otro lado, en referencia a los rangos etarios, se aprecia una mayor presencia de adolescentes con edades entre 14 y 17 años: 37.6%, especialmente en mujeres: 39%. Ello seguido de niños/as con edades entre 7 a 10 años: 19%, 11 a 13 años: 17.8% y preescolares y niños/as de 3 a 6 años: 8.8%, cabe señalar que hay un



porcentaje cercano al 15.6% de jóvenes atendidos cuya edad sobrepasa los 17 años, siendo mayormente ingresos correspondientes a años anteriores.

Distribución de programas por regiones

Durante el año 2022 se ejecutaron 33 programas de protección de derechos, los cuales se distribuyeron en 6 regiones de la zona centro-sur de Chile, siendo las principales Biobío: 29.6%, Ñuble: 22.7%, Maule: 19.5%, O'Higgins: 17.5%, Valparaíso: 5.8% y Araucanía: 3.9% (fig. n°4). En cuanto a las principales comunas desde las cuales ingresaron NNA, corresponden a Chillán: 12.7%, Talca: 11.8%, Los Ángeles: 10.7%, Rancagua: 7.5%, Parral: 7.5% y Parral: 5.4%.

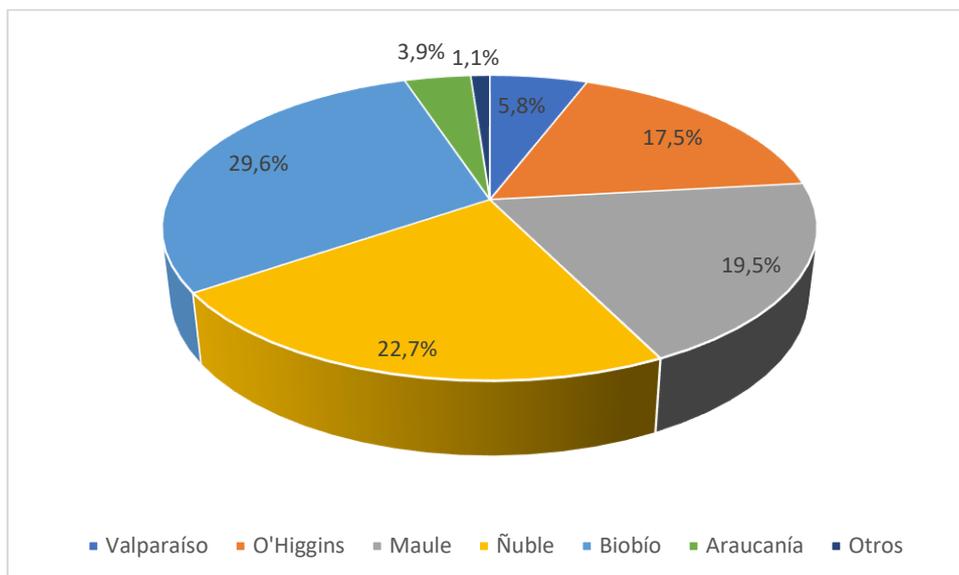


Fig. n°1: Distribución de atenciones durante 2022 desagregados por regiones (Sistematización Interna, Corporación LLequén, 2022)

Distribución por juzgados:

A continuación, se presentan las principales juzgados desde las cuales provienen las derivaciones a programas ejecutados por la Corporación LLequén, según la región donde se encuentran emplazadas:

Ñuble	FAMILIA DE CHILLAN	705	72,2%
	LETRAS Y GARANTIA BULNES	104	10,6%
	1 LETRAS SAN CARLOS	81	8,3%
	LETRAS YUNGAY	56	5,7%
	Otros	31	3,2%
	Total	977	100,0%



**CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Biobío	LETRAS CANETE	61	5,7%
	LETRAS Y GARANTIA NACIMIENTO	66	6,1%
	LETRAS Y GARANTIA MULCHEN	77	7,1%
	LETRAS Y GARANTIA SANTA BARBARA	102	9,5%
	FAMILIA DE CONCEPCION	145	13,4%
	FAMILIA DE LOS ANGELES	347	32,2%
	Otros	281	26,0%
	Total	1079	100,0%

Araucanía	FAMILIA DE TEMUCO	85	49,7%
	LETRAS NUEVA IMPERIAL	45	26,3%
	LETRAS PITRUFQUEN	10	5,8%
	Otros	31	18,1%
	Total	171	100,0%

O'Higgins	FAMILIA DE RANCAGUA	729	95,9%
	FISCALIA LOCAL DE GRANEROS	19	2,5%
	FISCALIA - RANCAGUA	5	0,7%
	Otros	7	0,9%
	Total	760	100,0%

Maule	FAMILIA DE TALCA	473	60,1%
	FAMILIA DE PARRAL	287	36,5%
	FISCALIA LOCAL DE PARAL	12	1,5%
	Otras	15	1,9%
	Total	787	100,0%

Valparaíso	FAMILIA DE CASABLANCA	1	0,7%
	FAMILIA DE VALPARAISO	135	99,3%
	Total	136	100,0%

Fig. n°2: Distribución de judicaturas desde las cuales se derivan casos a programas ejecutados por la Corporación Llequén, desagregados por regiones (Sistematización Interna, Corporación Llequén, 2022).

Interculturalidad

Como se puede apreciar en la tabla n°3, el 1% de los NNA atendidos tiene nacionalidad extranjera, siendo las principales la nacionalidad Venezolana, Argentina, Haitiana y Colombiana. Por otro lado, el 4% tiene pertenencia étnica, ello principalmente en programas de la región e Araucanía y Biobío como FAE Llequén Araucanía, PRM Llequén Lo Ángeles y FAE Llequén Arauco (fig. n°4).



Nacionalidad	N°	%
Ecuatoriana	1	0,0%
Estadounidense	1	0,0%
Peruana	1	0,0%
Boliviana	3	0,1%
Colombiana	3	0,1%
Haitiana	3	0,1%
Argentina	4	0,1%
Venezolana	25	0,6%
Chilena	4210	99,0%
Total general	4251	100,0%

Fig. n°3: NNA atendidos en programas de Mejor Niñez, área de protección, desagregados por nacionalidad (Sistematización Interna, Corporación Llequén, 2022)

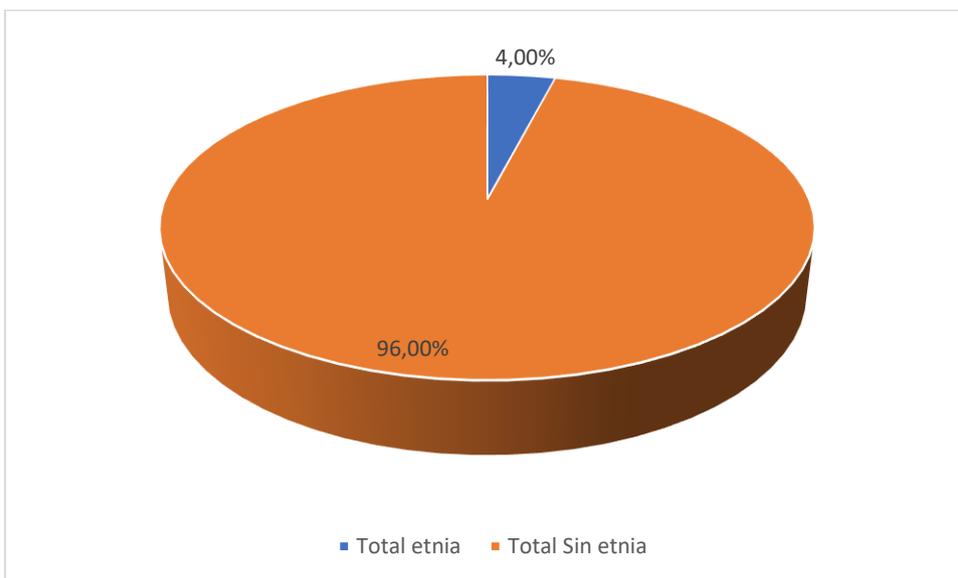


Fig. n°4: NNA atendidos en programas de Mejor Niñez, área de protección, desagregados por programa y pertenencia étnica (Sistematización Interna, Corporación Llequén, 2022).

Embarazo y paternidad/maternidad adolescente

En cuanto la población adolescente, es relevante que 46 de ellos/as (1.3%), eran padres/madres o se encontraban en proceso de gestación al momento del ingreso, siendo todos ellos/as adolescentes entre 14 y 17 años, atendidos en programas PIE, PDE, y PDC. Cabe señalar además que 11 adolescentes manifestaban una identidad de género no tradicional o binaria, tales como transgénero, siendo principalmente adolescentes de sexo femenino entre 14 y 17 años.

Consumo de drogas

De la muestra que se tiene antecedentes, llama la atención que el 17.4% registra consumo de drogas, siendo la gran mayoría adolescentes entre 14 y 17 años. Referente a las principales drogas consumidas, se aprecia que el alcohol es la más recurrente, seguido de la marihuana: 7.6% y tabaco: 1.7%.

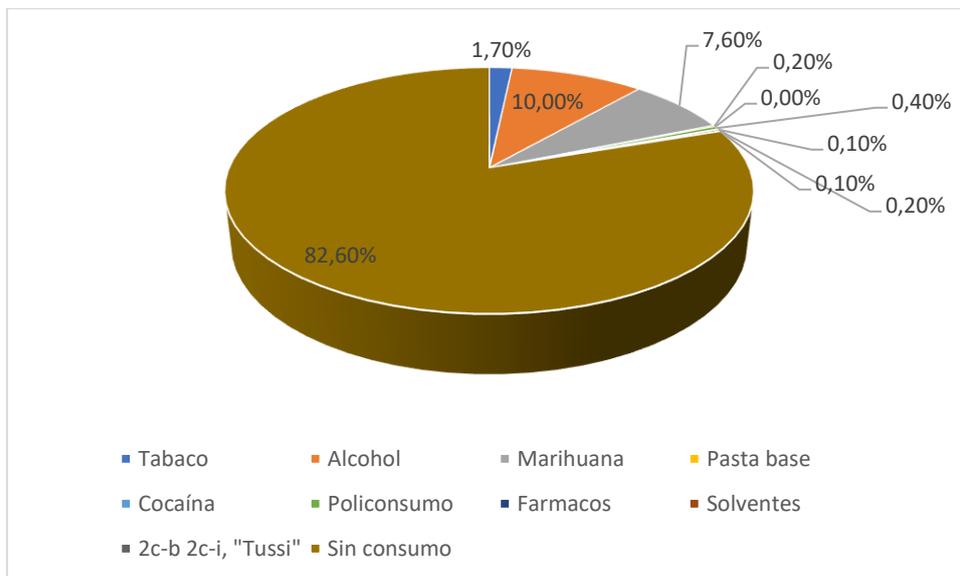


Fig. n°5: Población NNA con antecedentes de consumo de drogas, en programas ejecutados por la Corporación Llequén, desagregados por tipo de droga (Corporación Llequén, 2022).

Necesidades especiales

Se observó que, durante el año 2022, se atendieron 4.2% de NNA con alguna condición especial física, siendo lo más recurrente casos de obesidad (24.6%), epilepsia: 12.2% y asma: 6.5%.

A nivel intelectual o cognitivo, 15.2% presentaba algún diagnóstico de necesidad educacional específica, siendo los principales trastornos específicos del lenguaje, estando 40% de este grupo con dicho diagnóstico, así también se encuentran déficit intelectual leve, Déficit atencional con hiperactividad, déficit intelectual moderado y trastornos específicos del aprendizaje.

Situación Escolar al ingreso

Del total de NNA atendidos que se tiene información, el 68.9% asistía regularmente a clases, mientras que 9.4% presentaba ausentismo escolar, 6% había desertado por iniciativa de los padres y 2.6% presentaba rezago escolar (dos años o más de repitencia) y 4.7% al ingreso estaba matriculado esperando el inicio de clases.

Contexto familiar y social

De acuerdo a lo observado, los NNA atendidos viven principalmente con la madre: 51%, ya sea sola o con hermanos: 21.9%; con la familia extensa: 17.5% o su nueva pareja: 10%. También una parte importante vive con ambos padres: 10.7% o con el padre: 8.1%. Por otro lado, el 2.9% vivía en residencia al momento del ingreso.

En base a estos antecedentes, se observa que el 49.7% de los NNA provienen de hogares monoparentales, mientras que el 14.6% de biparentales, 24.1% de familias extensas y 2.8% de familias reconstituidas.



Referente al contexto socioeconómico y territorial, es relevante señalar que el 19.7% de estas familias viven en zonas rurales y 1% vive en condiciones de escasa conectividad a servicios públicos como salud y educación, lo que se da en contextos alejados tales como Alto Biobío, en programas ejecutados en Los Ángeles.

Por otro lado, en la región de Ñuble se aprecia que la ruralidad es mayor, llegando al 27.5%, mientras que en la Araucanía alcanza al 54.1%, mezclándose también con una alta presencia étnica (Mapuche).

Referente a las condiciones socioeconómicas se aprecia que el solo el 40% no vive en condición de pobreza (en base a ingresos), mientras que el 14% es de carácter extremo.

Es relevante que, en el caso de Ñuble, la población en condición de pobreza llega al 71.2%, siendo reflejo también de la realidad regional, pues según la CASEN (2020), después de la Araucanía, Ñuble es la segunda región con mayores índices de pobreza en base a ingreso (17.7%).

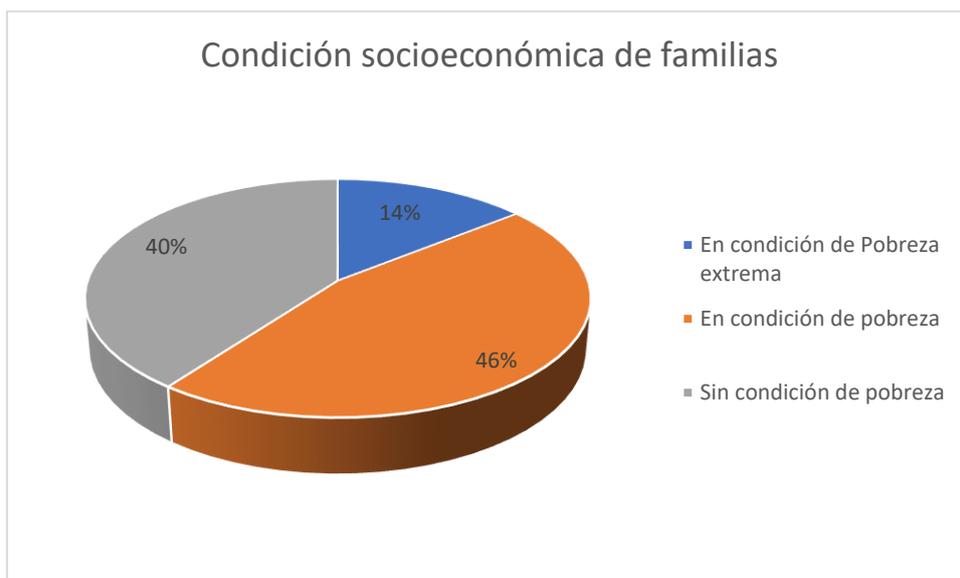


Fig. n°6: Condiciones socioeconómicas de familias al momento del ingreso a los programas ejecutados por la Corporación Llequén (Corporación Llequén, 2022).

Como recurso protector, es importante señalar que el 49.9% de las familias tienen participación en alguna red comunitaria local, tales como: juntas de vecinos, organizaciones eclesíásticas, organizaciones deportivas, red de salud: (ejemplo en programas de salud mental), agrupaciones culturales o recreativas.

Causal de ingreso

En general las principales vulneraciones causales de ingreso a los programas ejecutados durante 2022, han sido abuso sexual, maltrato físico grave y testigo/víctima de VIF grave, además cabe señalar que el 80.1% de víctimas de abuso sexual son mujeres.



Por otra parte, es relevante mencionar que alrededor de 1 de cada 4 NNA (24.5%) había experimentado otras vulneraciones adicionales a la causal de ingreso, antes de la denuncia y posterior atención en los programas de protección del Servicio Mejor Niñez, siendo entre estas las principales vulneraciones: testigo o víctima de VIF: 28.5%, maltrato físico: 21.7%, delitos sexuales: 16%, así como múltiples vulneraciones simultáneas: 13%.

Estas experiencias previas se reflejan en que el 25.4% de los NNA también había tenido ingresos previos en la red de protección, siendo principalmente más de un programa ambulatorio (19.3%), solo un programa ambulatorio: 5%, residencias: 1.5% o ambos: 1.7%.

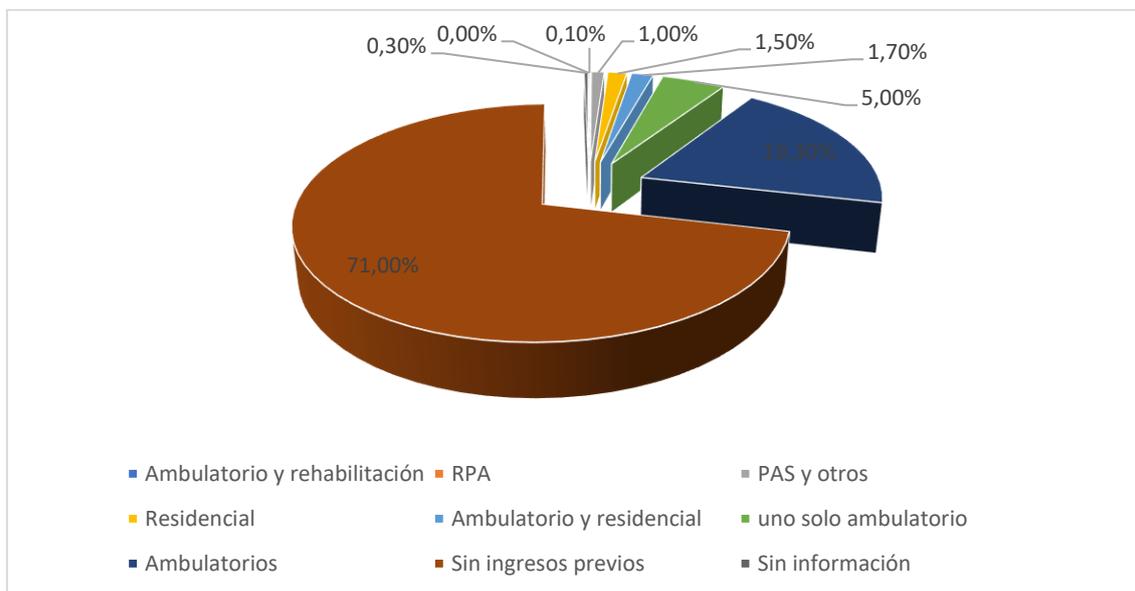


Fig. n°7: Ingresos previos en la red de protección Mejor Niñez y RPA en NNA atendidos en programas ejecutados por la Corporación Llequén durante 2022 (Corporación Llequén, 2022).

Atenciones e ingreso vía artículo 80 bis.

Durante 2022 ante la necesidad de las juzgaduras de generar una derivación oportuna a la red de protección del niño/a o adolescente que así lo requiriese y ante la escasa oferta especializada, se produjeron derivaciones desde las juzgaduras más allá de las plazas convenidas para cada programa (mediante el artículo 80 Bis¹). En este ámbito, hubo 1.492 atenciones ingresadas mediante el art. 80 bis, representando el 35% del total de atenciones en la Corporación Llequén, siendo los programas que han presentado la mayor proporción de ingresos 80 Bis los PRM, FAE y PIE.

Por último, referente al grado de cumplimiento de objetivos de intervención de los NNA y familias egresadas de los programas durante el año 2022, se aprecia que el 78.8% egresó con logros cercanos al 100%, mientras que, del restante, el 14.8% tuvo logros parciales y solo 1.9% tuvo logros inferiores al 50%.

¹ Los procedimientos especiales correspondientes al Artículo 80 bis señalan: "Si el juez estima necesario decretar una medida respecto de la cual no existe en la Región oferta de las líneas de acción indicadas en la Ley N°20.032, comunicará tal situación al Director Nacional del Servicio Nacional de Menores, quién deberá adoptar las medidas tendientes a generar tal oferta en el menor tiempo posible". (BCN en SENAME, 2011).



5.-GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS:

5.1.- CAPACITACIONES:

Durante el año 2022, se continúa con la política institucional de favorecer las instancias de formación continua para los y las profesionales de la Corporación, es así como, se les han dado a los profesionales las facilidades para acceder a cursos de especialización, en términos de flexibilizar sus jornadas laborales en la medida que no afecte el funcionamiento del programa ni la calidad de la atención otorgada a los usuarios.

Junto con ello, el Servicio de Protección Especializada realizó jornadas de transferencia Técnica dirigida a profesionales de los distintos programas ejecutados por las OCAS, a las cuales también accedieron los y las trabajadores de esta institución.

Por su parte la Corporación gestiona jornadas de capacitación específicas según las necesidades detectadas en los programas y de acuerdo a los planes de capacitación formulados en los proyectos de funcionamiento, tales como: "Sesión a sesión en la Intervención Especializada en Trauma Complejo Infanto Juvenil", "Herramientas de Atención de Usuarios bajo el Enfoque de Género y Diversidad Sexual", "Modelo ODISEA-R para la intervención en reunificación familiar", "Abordaje del autismo desde una intervención respetuosa", "Autoagresiones y Suicidalidad en niños, niña y adolescentes", "Actualización de conocimientos y habilidades en torno a la evaluación e intervención general: en parentalidad, en contexto de vulneración de derechos en infancia", "Conectándonos con el cuidado", "Programa de intervención para el fortalecimiento de competencias parentales", "Técnicas de intervención con niños/as adolescentes y sus familias", "Enfoques transversales para la intervención con NNA y familias", "Curso de especialización para profesionales que realizan intervención con NNA y sus familias", "Capacitación para la formación de monitores en Prevención del Riesgo Suicida", "Técnicas Efectivas de Integración de Equipos de Trabajo y Liderazgo", "Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes", "Jornada intersectorial SENDA- MEJOR NIÑEZ- SERNAMEG", "Autoagresiones y conducta suicida en niñas, niños y adolescentes", Taller "mi decisión, mi credencial" (SENADIS), "Trabajo con familias, trauma relacional, cuidado de equipos y autocuidado", "Aproximaciones al diagnóstico, planificación, intervención, evaluación en PAS", Jornadas en temáticas de niñeces, género no conforme y diversidad sexual por movimiento de la diversidad sexual"; Técnicas de intervención con niños, niñas y adolescentes, Jornada ley de garantías de la niñez y adolescencia ¿a quién convoca? (OPD Valparaíso); entre otros.

5.2.- SELECCIÓN DE PERSONAL

La rotación de profesionales durante los últimos años, ha intensificado los procesos de selección de personal para todos los programas de la Corporación.

La selección de personal se plantea como el procedimiento técnico mediante el cual se pretenden descubrir y medir atributos personales, con el fin de determinar que postulantes se encuentran en mejores condiciones para desempeñar determinadas actividades, y lograr mantener o aumentar la eficiencia y el desempeño del personal en cada programa.



Este proceso de selección es responsabilidad de la Administración Central de la Corporación, a través de la Encargada de Selección, profesional psicóloga con expertiz en el área y quien realiza los procesos de selección de personal montado sobre bases científicas estadísticamente definidas.

El proceso de selección debe cumplir como mínimo las siguientes etapas: detección necesidades de contratación, análisis de cargo y perfil, reclutamiento interno y/o externo, preselección de antecedentes curriculares, según perfil; entrevistas psicolaborales y aplicación de instrumentos de selección, consulta de referencias laborales y sobre la inhabilidad para trabajar con menores de edad y maltrato relevante en el Registro Civil, entre otras.

Los requisitos de selección se basan en las exigencias propias de las especificaciones del cargo, cuya finalidad es la de dar mayor objetividad y precisión a la selección del personal para desempeñarlo.

5.3.- CUIDADO DE EQUIPOS:

Así también, la institución ha desarrollado diversos mecanismos institucionales para promover la estabilidad laboral y el cuidado de equipos, tales como:

- a. Mejoramiento del entorno laboral:** remuneraciones acordes al mercado; relación Contractual estable (posterior a los seis meses de contratos a plazo fijo u honorarios se pasa a contrato indefinido); reequilibrio de la carga laboral, contratación de más profesionales para asumir las sobredemandas, jefaturas técnicas, gestores de listas de espera, etc.
- b. Oferta de beneficios institucionales;** 6 días de permiso anuales con goce de sueldo, flexibilidad horaria, autorización de capacitaciones, una semana de vacaciones de invierno, tarde libre al mes, etc.
- c. Plan de Inducción Integral:** Incorpora **Inducción referente a la Corporación**, se suministra información general de la Corporación, como misión, visión, beneficios e información contractual; referente a su **puesto de trabajo** (funciones y desempeño esperado); además de una **inducción del equipo** orientada a su constitución, conocimiento entre integrantes, revisión del proyecto, lineamientos técnicos, socialización de herramientas institucionales de cuidado de equipo (protocolos de Manejo de Riesgos de Desgaste), también una inducción global de cada programa tendiente a compartir y aclarar objetivos, métodos y estrategias de cada cual, fomentar la complementariedad y la sinergia desde la inversión inicial de tiempo y energía para la construcción de una red de relaciones colaborativas entre personas particulares.
- d. Plan de Cuidado de Equipo:** basado en los siguientes elementos: Protocolos de Manejo de Riesgos de Desgaste Profesional, Beneficios institucionales, Apoyo Técnico por parte de los Encargados de Programas, Jornadas de autocuidado de equipos (a lo menos dos anuales).
- e. Plan de Capacitación Anual del programa:** Estipula tanto a nivel individual como la gestión y ejecución desde la institución, de al menos dos cursos anuales tendientes a fomentar la actualización de conocimientos y el desarrollo de competencias en las personas que llevan a cabo la intervención profesional.
- f. Políticas de Gestión de Personas:** que estipulan las normas internas de operación en materia de promociones, traslados y otros movimientos que constituyen oportunidades de desarrollo.
- g. Protección a la maternidad:** Considerando que el mayor porcentaje de trabajadores de esta Corporación lo constituyen mujeres; las políticas institucionales promueven el apego irrestricto a sus derechos y beneficios, además de flexibilidad frente a imprevistos generados por su condición de madres.



5.4.- INCLUSION LABORAL:

En el marco de la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015, la Corporación Llequén ha contratado a personas en situación de discapacidad correspondiente al 1% de la planta de trabajadores contratados.

Esta Ley tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado.

6.- PARTICIPACION:

- La incorporación de la institución a **la Asociación Gremial de Instituciones de Infancia y Adolescencia (AINFA)**, la cual fue creada en Abril del año 2015, y de la cual la Corporación Llequén fue parte de las 10 instituciones fundadoras; ha permitido conocer el trabajo de las otras instituciones relacionadas con el trabajo por la infancia más vulnerada de este país así como relevar dificultades comunes que están afectando el funcionamiento de los organismos colaboradores del SENAME y del Servicio de Protección Especializada, aunando criterios para su enfrentamiento.
- **Comité Consultivo SENAME:** La institución también desde este año participa del Comité Consultivo del SENAME.
- **Mesa Técnica Residencias:** a raíz de la crisis de los sistemas residenciales y de la exposición mediática de los mismos, se formó una instancia organizada por las instituciones que ejecutan residencias a nivel nacional, en la cual también tiene participación la Corporación Llequén.
- **Red de Autoconvocados:** agrupación de instituciones de la sociedad civil que convoca a más de 70 instituciones que trabajan con infancia, a nivel nacional
- **Red Solidaridad:** agrupación de instituciones de la sociedad civil acreditados frente a SENAME y Servicio de Protección Especializada de Regiones
- **Red de maltrato de la Región de Bio Bio (PRM)**
- **Red Pro Acogida y Red Acogeres,** convoca a los FAE a nivel nacional.

7.- LA CORPORACIÓN EN CIFRAS:

- Durante el año 2022 se ejecutaron 33 programas subvencionados por el Servicio de Protección Especializada, 4 por el SENAME, la mayoría de ellos por sobre la cobertura licitada y 1 del Ministerio de Desarrollo Social, lo que hace un total de 38 programas vigentes en el año 2022.-.
- Ello implicó una cobertura de atención cercana a los 4,500 niños, niñas y adolescentes durante ese período.
- Presencia en 6 Regiones del país; Región de Valparaíso, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Región del Maule, Región de Ñuble, Región del Bío Bío y Región de la Araucanía.
- En el área financiera, de acuerdo a los Balances que se adjuntan; el ejercicio financiero comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022, de los programas ejecutados con fondos de subvención, da cuenta de lo siguiente:



CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PROGRAMAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Aportes SENAME		466.709.957
Otros Ingresos SENAME		87.550.041
Excedente año 2021		116.109.475
Gasto Personal	432.102.889	
G. Operacionales	167.291.003	
Equipamiento	9.865.107	
SUBTOTALES	609.258.999	670.369.473
Excedente para año 2023	61.110.474	
TOTALES	670.369.473	670.369.473

PROGRAMAS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Aportes MDS		
Excedente año 2021		80.745.779
Gasto Personal	53.260.958	
Gastos Operacionales	20.088.385	
Equipamiento		
SUBTOTALES	73.349.343	80.745.779
Excedente para año 2023	7.396.436	
TOTALES	80.745.779	80.745.779



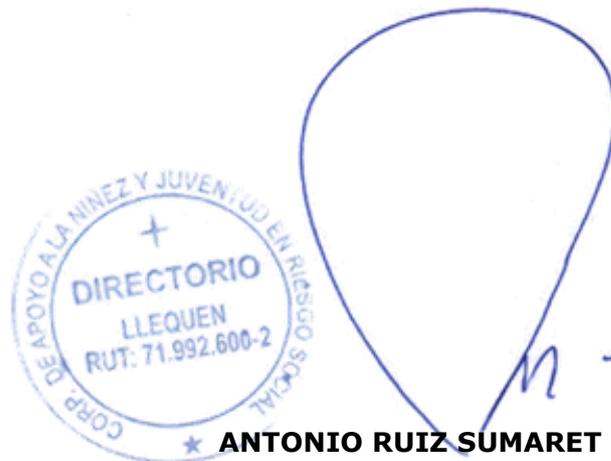
CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUEN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PROGRAMAS SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Aportes MEJOR NIÑEZ		8.069.382.380
Otros Ingresos MEJOR NIÑEZ		2.600.060.120
Excedente año 2021		2.877.104.998
Gasto Personal	5.359.455.609	
Gastos Operacionales	4.754.452.502	
Equipamiento	216.645.915	
SUBTOTALES	10.330.554.026	13.546.547.498
Excedente para año 2023	3.215.993.472	
TOTALES	13.546.547.498	13.546.547.498

Por su parte, el Balance General de la Corporación es el siguiente:

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Excedente año 2021		56.443
Intereses por cuenta de ahorro		297
Otros ingresos		2.449.500
Gastos Generales	1.885.970	
Intereses Pagaré	1.069.755	
Valores en Tránsito	36.215.270	38.290.200
SUBTOTALES	39.170.995	40.796.440
Excedente año 2023	1.625.445	
TOTALES	40.796.440	40.796.440



ANTONIO RUIZ SUMARET
PRESIDENTE
CORPORACION LLEQUEN



CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

REFERENCIAS

- Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequén, 2022. Estadísticas internas de programas ejecutados por la Corporación Llequén durante 2022 [Base de datos interna].
- Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequén, 2022. Balances por programa 2022.
- CASEN, 2020. Resumen de resultados de pobreza por ingresos y distribución de ingresos. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resumen_de_resultados_de_Pobreza_por_Ingresos_y_Distribucion_de_Ingresos.pdf